

Aspectos generales del metaverso



Tema 6

Sistema monetario

Introducción

Los sistemas económicos que se han desarrollado a lo largo de la historia se basan en un procedimiento de intercambio bajo políticas y normas estipuladas que conllevan a una centralización de su economía. En el metaverso, esta forma desaparece convirtiéndose en un sistema disruptivo, el cual busca quitar intermediarios a la economía, forjando su eje en una descentralización gracias a la tecnología blockchain. Lo hará suprimiendo los poderes centrales únicos monetarios y consolidando un nuevo modelo donde surgen elementos que hoy en día la sociedad desconoce, creando sus propias unidades.

De acuerdo con lo que menciona Moga (2021):

Cada uno de los Metaversos será guiado por una unidad de intercambio (criptoactivo), que será el elemento central de consumo entre todas las personas que formen parte e interactúen en ese metaverso. Esta unidad propia de intercambio permitirá la vida virtual, la transacción económica y financiera dentro de cada plataforma. La transición de una economía tangible a una intangible se acelerará exponencialmente hasta límites no conocidos.

Las finanzas descentralizadas permitirán a los usuarios transaccionar los activos adquiridos mediante criptomonedas o tokens NFT y ser gastados en diversos aspectos ya sea productos o servicios. Es similar a lo que sucede en un mundo real como lo son arte, cultura, e-learning, videojuegos, terrenos virtuales, moda y todo lo que pueda ser digitalizado y creado en esta inmersión para ser comprado o vendido.

Uno de los beneficios de los NFTs es que proporcionan interoperabilidad entre plataformas, por lo que el crecimiento de estos espacios permitirá que, en algunas de ellas, se pueda transportar sus avatares de un mundo a otro, por lo que beneficia en garantizar que el criptoactivo monetario operable tenga escalabilidad, sea seguro y rápido.



Explicación

Blockchain y las monedas digitales

Una realidad que ya estamos viviendo hoy en día es que la transformación del sistema financiero ha llegado para quedarse y cada vez se consolida más con la tecnología blockchain.

Furore (2022) indica que:

La tecnología *blockchain* se basa en principios de criptografía y descentralización que garantizan la confianza en las transacciones dentro del metaverso a través de los NFTs o divisas. Por lo que ambas se complementan, ya que gracias a este se garantiza que los intercambios de valor sean seguros y se puedan rastrear.

De acuerdo con el portal EmpresaActual (2020):

Las criptomonedas son un medio de pago intangible y descentralizado alternativo al dinero tradicional, no se materializan en papel o en tarjetas de crédito. El dinero se encuentra en carteras virtuales protegidas mediante una base de datos, es decir, las *blockchain*. En estas carteras o *wallet* se registran todas las operaciones realizadas por cualquier persona que tenga una criptomoneda.

Con ellas se pueden hacer transacciones, pagos entre personas y empresas, pero solo dentro de los mundos virtuales. Entre sus características se encuentran que son volátiles y poseen inmediatez, por lo que acelera la velocidad de las transacciones y reduce costos.

Hoy en día se están sumando empresas que permiten hacer compras desde sus páginas Web con las diversas criptomonedas existentes.



Ventajas:**Desventajas:****Globales:**

No son reguladas, pueden ser utilizadas en cualquier parte del mundo.

**Pérdida de dinero:**

Si pierdes la clave para privada para acceder a tu monedero, pierdes todo lo que tenías ahí.

**Seguras:**

Es casi imposible su falsificación o duplicación debido a la criptografía usada en su creación.

**Desconfianza de uso:**

Esto se debe a la fluctuación del precio en ellas.

**Transacciones irreversibles:**

Ningún tercero puede cancelar o modificar una transacción realizada.

**Transparentes:**

Son públicas, lo que permite sean legibles para todos los usuarios, haciéndolas difíciles de alterar.



Castillo (2023) describe las principales criptomonedas del metaverso para invertir:



Ethereum: la segunda criptomoneda más importante del mundo.



Decentraland: la criptomoneda del metaverso para comprar actualmente.



RobotEra: criptomoneda en preventa desde noviembre de 2022.



Tamadoge: la mejor criptomoneda para jugar y ganar.



Axie Infinity y Battle Infinity: para juegos de rol.



Enjin Coin: de las más económicas.



Sushi Swap: el exchange descentralizado de activos NFT del metaverso.



Wilder World: criptomoneda del metaverso de baja capitalización.

Evolución en las estructuras organizacionales

Es indispensable comentar sobre las organizaciones descentralizadas (DAO). Estas operan en un sistema elaborado alrededor de tokens, menciona Minverso (2022), por lo que, si un metaverso está bajo la administración de una DAO, esta se encuentra controlada por los propios miembros que pertenecen a ella.

Los **beneficios de las DAO** son los siguientes:

- Podrá crear en conjunto soluciones con los usuarios de dicho mundo virtual.
- Evolución constante debido a la participación activa de sus miembros.
- Podrán desarrollar actividades económicas que favorezcan a sus miembros.

Tokens

Como indica Ilescas (2022), los tokens son activos digitales de valor o de derechos que pueden transferirse y almacenarse electrónicamente mediante la tecnología de registro descentralizado u otra tecnología similar. Para entrar a detalle, es indispensable conocer que la moneda del metaverso se adquiere con pago de criptomonedas. También se puede obtener de forma directa en un Marketplace, o bien, en algún tipo de plataforma electrónica especializadas que funjan como casa de cambio virtual.

Es así como el monedero virtual o wallet cuenta con la moneda del metaverso que permitirá poder adquirir activos digitales (tokens) en forma de servicios o bienes dentro del mundo virtual. Cabe aclarar que, cuando se realiza la compra, no es del bien o del servicio, sino es una colección de metadatos de la versión verdadera de lo que fue comprado.

Se pueden mencionar los siguientes tipos de tokens:

■ Tokens No fungibles (NFTs)

De acuerdo con ISDI Digital Talent (2022), los *non fungible token* son activos digitales que tienen un contrato inteligente inscrito sobre la tecnología **blockchain**, que contiene toda la información de este: el nombre, su historia, quién lo compró, por cuántas wallets ha pasado. Sus **características** son las siguientes:

- Diseñadas para hacerse de manera inmediata, garantizar su fiabilidad y seguridad.
- Son únicos, pueden transferirse (certificado de su existencia) y almacenarse.
- No pueden ser duplicados.
- Múltiples formas de uso para acceder a servicios o mundos.
- Autentican propiedades vinculadas al mundo real.
- Representan elementos únicos dentro del mundo digital.

■ Tokens de servicios (*utility tokens*)

Es un tipo de criptoactivo que permite el acceso dentro del metaverso a un servicio en específico. Ejemplo de ello pueden ser las entradas a un concierto de música, a un bar o a algún espectáculo. Se **caracterizan** por lo siguiente:

- Aceptados únicamente por la organización autónoma descentralizada (DAO).
- Difícil que se transmitan en un Marketplace.

■ Tokens referenciados a activos (*asset-referenced tokens*)

Según indica Vivar (2022), este tipo de token son los que representan objetos en el mundo real. De esta forma facilitan la compra y venta de artículos físicos, por ejemplo, automóviles, casas, obras de arte y demás. Se **caracterizan** por esto:

- Representa un derecho de propiedad sobre el activo.
- Puede generar un rendimiento futuro dependiendo del activo.
- Si el activo se revaloriza, también lo hace el token.

■ Tokens de valores inmobiliarios (*security tokens*)

Estos equivalen a la participación en la propiedad de una empresa u organización autónoma descentralizada (DAO). Se **caracterizan** por lo siguiente:

- Son comprados con la intención de que su valor aumente en función de las ganancias de la empresa donde fue adquirido.
- Escasa oferta, derivada de escasa liquidez.
- Los inversores podrán tener liquidez en acciones privadas.



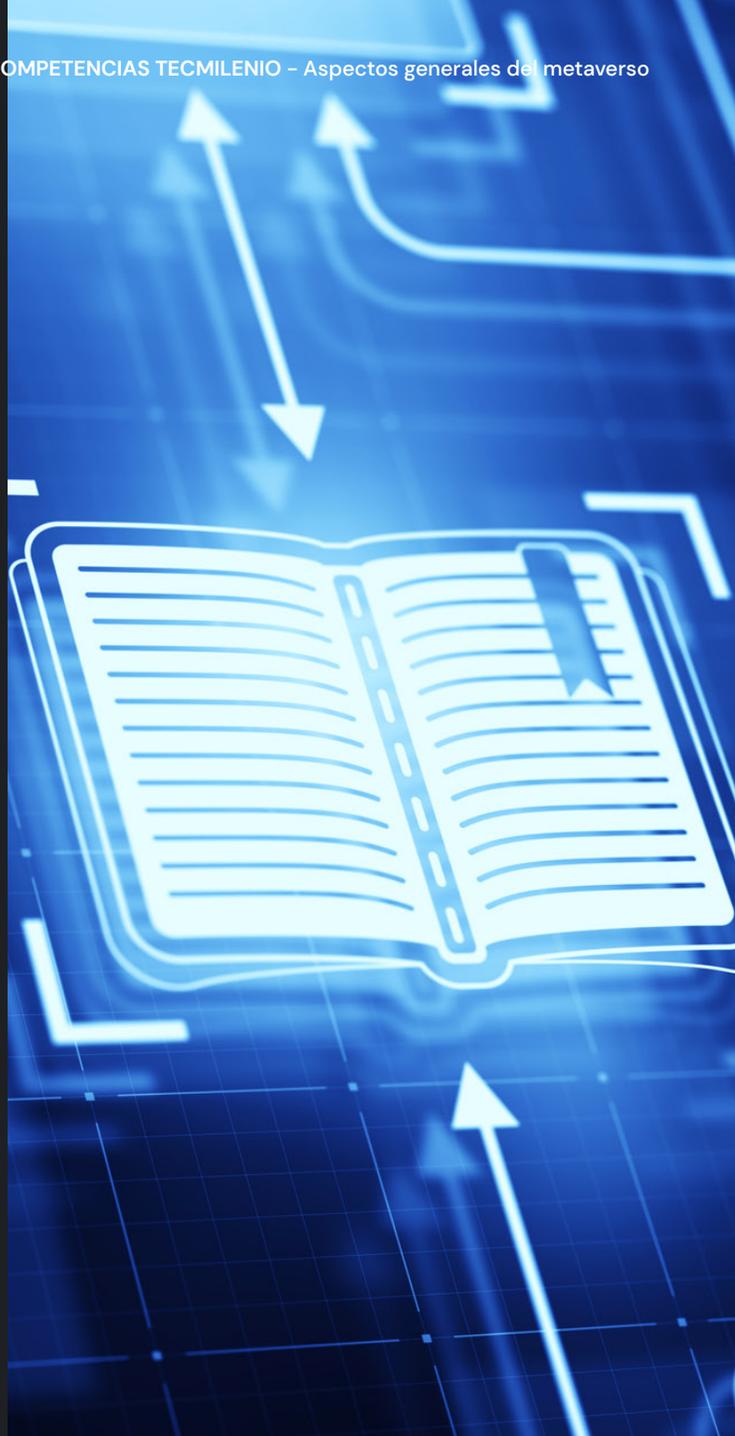
Conclusión

Tenemos en claro que el Metaverso es un mundo por explorar, al cual, las grandes empresas están apostando fuertes sumas de dinero para financiar, construir y desarrollar sus propios mundos. Es indispensable mencionar que un tema interesante en este mundo virtual es la falta de reglas claras, lo que podría convertirlo en un lugar peligroso en todos los sentidos.

Los expertos comentan que algunas empresas ya han establecido economías virtuales con grandes comunidades en línea, sin embargo, no existen muchos incentivos para vincular los mundos. Por lo que predicen, será un dilema importante el poder sobrepasar las limitantes que serán impuestas. Es decir, si se podrá ir de un lugar a otro entre los mundos creados, pero no se podrá comerciar ni ingresar o sacar su dinero fuera de estos, por lo que se van formando ciertos tipos de obstáculos fronterizos.

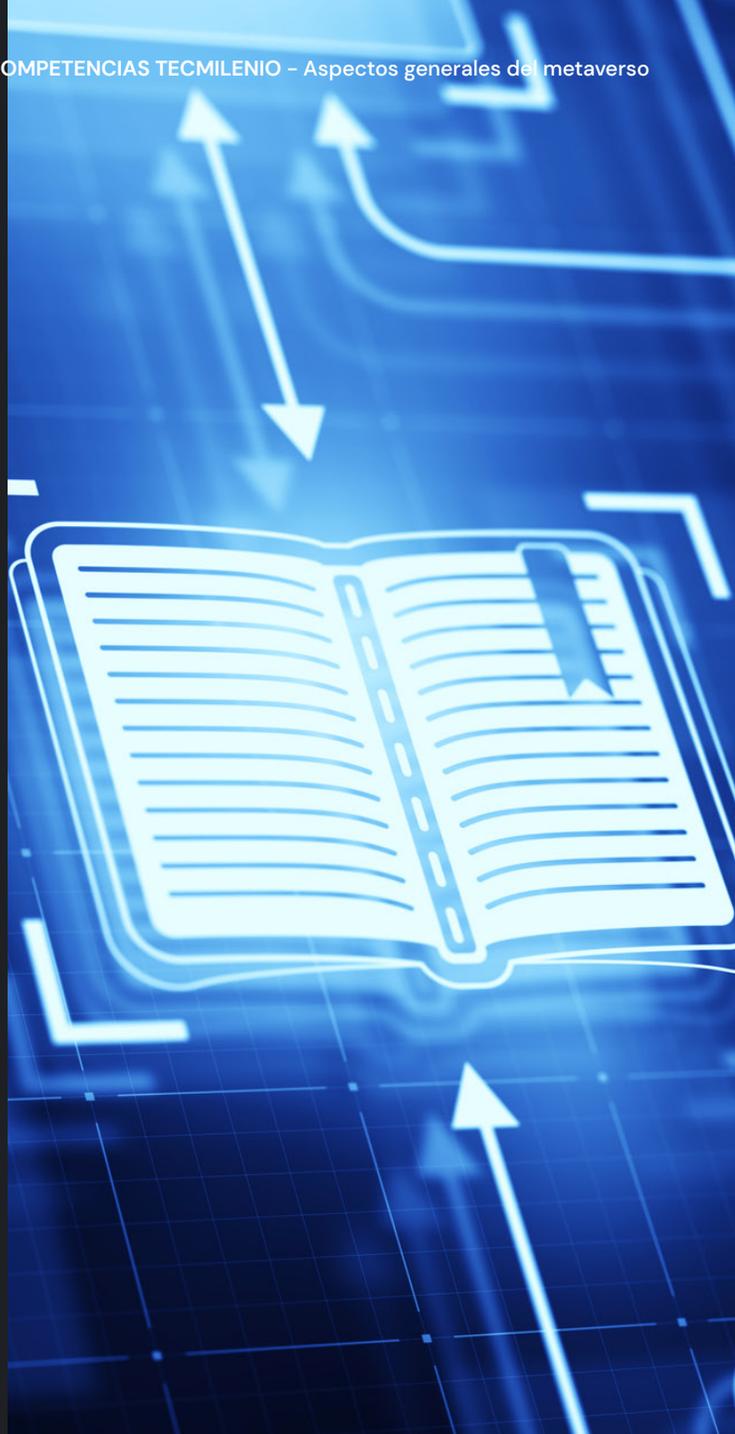
Referencias bibliográficas

- Castillo, A. (2023). *Mejores metaverso criptomonedas para comprar*. Recuperado de <https://bit.ly/429459X>
- EmpresaActual. (2020). *Criptomonedas: qué son, ventajas y desventajas*. Recuperado de <https://bit.ly/3u8TnUe>
- Furore. (2022). *Blockchain y el Metaverso: cómo entenderlos y por qué es un tema actual*. Recuperado de <https://bit.ly/3OdAy9h>
- Ilescas, R. (2022). El Reglamento MiCa: ¿un paso para la masificación del uso de los criptoactivos?. *El País (diario)*. Recuperado de <https://bit.ly/4b8abeG>
- ISDI Digital Talent. (2022). *La guía perfecta para entender el Metaverso y los NFTs*. Recuperado de <https://bit.ly/4b8cKxj>



Referencias bibliográficas

- Minverso. (2022). *Las DAO Y El Metaverso, Un Gran Cambio En Las Estructuras Organizacionales*. Recuperado de <https://bit.ly/3vRbXAP>
- Moga, A. (2021). *El metaverso: el sistema monetario*. Recuperado de <https://bit.ly/3SeyPBx>
- Vivar, E. (2022). *Tipologías de tokens*. Recuperado de <https://shorturl.at/ejGS4>





La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.